



OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO  
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019

Con corte al 30 de abril 2019

Elaboró:  
Santiago García Guevara  
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisado y aprobado por:  
Ángel Múnera Pineda - Jefe

Bogotá D.C, Mayo de 2019



TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. METODOLOGIA
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:  
Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019  
Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019
7. CONCLUSIONES



## 1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016<sup>1</sup> en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*”.

Asimismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento “*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, riesgos de gestión, corrupción y seguridad Digital*” de la Función Pública de Octubre de 2018.

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, “quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo”.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con los Líderes de procesos, la Vicerrectoría General (VRG), Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPA), Secretarías de Sede (SS), Secretaría General (SG) y Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2019.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8, “...las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de ‘Transparencia y acceso a la información’ en el sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, respecto al incumplimiento del PAAC: “Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”<sup>2</sup>.

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el PAAC 2019, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas anteriormente, en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016:

“Artículo 2.1.4.6 El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos:

La Oficina realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:

<sup>1</sup> Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

<sup>2</sup> Ley 1474 de 2011. Artículo 81.



Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.” (Subrayado del texto).

## 2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), empleando la metodología definida en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, riesgos de gestión, corrupción y seguridad Digital*” de la Función Pública de Octubre de 2018, así como en el “*Marco General de Gestión del Riesgo de la UNAL*”.

## 3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 y del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 30 de abril de 2019, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, con base en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*”, “*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, riesgos de gestión, corrupción y seguridad Digital*” de la Función Pública de Octubre de 2018, y “*Marco General de Gestión del Riesgo*” de la UNAL.

## 4. NORMATIVIDAD

### Normatividad propia de la ONCI:

El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <http://168.176.239.22/se/index.php>

### Normatividad de la estrategia anticorrupción:

#### Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.
- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República “*Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República “*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*”.
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”.



- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital – Versión 4

#### Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*.
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.
- Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*

#### Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*
- Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”*.

#### Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*

#### Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”*

#### Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

#### Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”*.



- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

## 5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-130-19 del 30 de abril de 2019, radicado en la ONCI el 30 de abril de 2019)<sup>3</sup>.
- ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del PAAC 2019, y del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.
- iii. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual fue remitido a la DNPE, a fin de que se presentaran por escrito de manera argumentada y soportada las observaciones y/o comentarios que se consideraran, a fin de que fuera tomado como insumo para la revisión y ajuste del informe final de seguimiento en lo pertinente, antes de ser formalizado ante la Rectoría y demás instancias que correspondan. Frente al tema se precisa que la DNPE no se dio a conocer observaciones al respecto<sup>4</sup>.
- iv. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.
- v. El informe definitivo de esta evaluación será dirigido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI. Adicionalmente, se enviará a las áreas evaluadas y demás instancias pertinentes.

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo a lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, en relación con el plazo establecido para la publicación del PAAC 2019 y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2019 en el sitio web de la Universidad, la ONCI verificó la publicación del PAAC el 31 de enero de 2019, evidenciando lo propio en el link *Transparencia y Acceso a la información pública*<sup>5</sup>; de esta manera, se identificó que el documento se encuentra suscrito tanto por los responsables de la elaboración y revisión como por las instancias que contribuyeron en su formulación.

Igualmente, en relación con la publicación en la página web del Mapa de Riesgos de Corrupción 2019, se evidenció la publicación de la versión 0.0 con fecha “31/01/2019”<sup>6</sup>.

Por otro lado, otra de las obligaciones definidas en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se relaciona con la *Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites*, en este se indica que:

“Una vez diseñada la estrategia en mención esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de forma que, de una parte, facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de

<sup>3</sup> Radicado ONCI: 271 del 30 de abril de 2019.

<sup>4</sup> El informe preliminar fue remitido a la DNPE a través de oficio ONCI 319 del 10 de mayo de 2019.

<sup>5</sup> ([http://unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/docs/transparencia/2019/PACC\\_2019\\_firmado.pdf](http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/PACC_2019_firmado.pdf))

<sup>6</sup> [http://unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/docs/transparencia/2019/Mapa\\_riesgos\\_corrupcion\\_institucional\\_2019\\_v0\\_ajustado.pdf](http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/Mapa_riesgos_corrupcion_institucional_2019_v0_ajustado.pdf)



intervención y, de otra parte permita a las Oficinas de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos, esto es, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre”.

Al respecto, se identificó la publicación de la estrategia referida en el link de Transparencia y Acceso a la información pública: <http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html>

Adicionalmente, la ONCI evidenció que el PAAC 2019 dio continuidad a los objetivos establecidos tanto para el PAAC 2016, 2017 y 2018, los cuales definen la “*apuesta institucional en la lucha contra la corrupción*”:

“Objetivo General: Establecer acciones concretas dentro los procesos internos de organización y gestión que, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida a las instituciones de educación superior, contribuyan en el fortalecimiento de la probidad y la transparencia en procura de la lucha contra la corrupción, favoreciendo la adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Objetivos Específicos:

i. Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 desarrollado en el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".

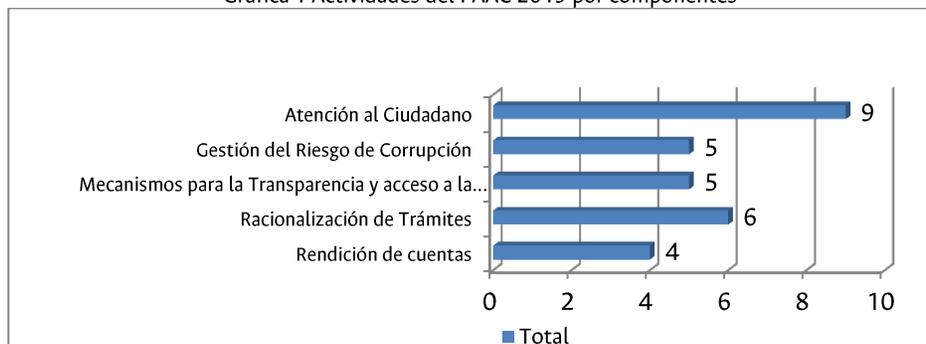
ii. Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2019.

iii. Generar espacios de interacción interna y externa que le permitan a la institución visualizar, a través de instrumentos idóneos de medición, la orientación para la identificación de riesgos de corrupción.”

En relación con la formulación del PAAC, la metodología descrita establece que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes, los cuales “(...) gozan de metodologías propias para su implementación”.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el PAAC 2019, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

Gráfica 1 Actividades del PAAC 2019 por componentes



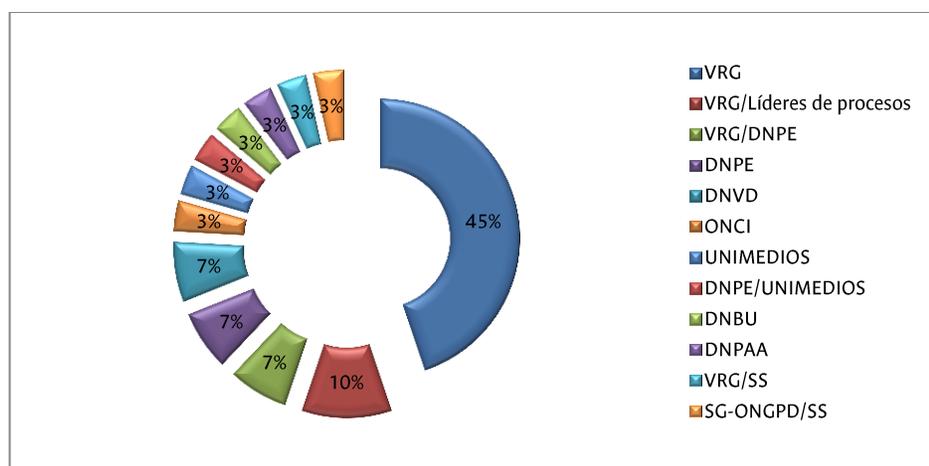
Fuente: PAAC 2019 – Gráfica elaborada por la ONCI.



El mencionado PAAC cuenta con 29 actividades distribuidas en subcomponentes, las cuales contienen sus respectivas metas, indicadores, áreas responsables y fechas programadas, tal como se muestra en el Anexo número 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019. Al respecto, es importante mencionar que el PAAC 2019 cuenta con 3 actividades más que el PAAC 2018 (26).

En el Plan 2019 se identifica el fortalecimiento de los siguientes componentes: Racionalización de trámites, Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico, Fortalecimiento de los canales de atención y Relacionamiento con el ciudadano.

Gráfica 2 Actividades del PAAC 2019 por área responsable (\*Siglas)



Fuente: PAAC 2019 – Gráfica elaborada por la ONCI.

(\* ) Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), Vicerrectoría General (VRG), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPAA), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Secretaría General (SG), Secretarías de Sede (SS), Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD)

Respecto a la responsabilidad de la ejecución de las 29 actividades del PAAC 2019, tal como se presenta en la gráfica anterior, la VRG tiene la responsabilidad de ejecución del 45% de las actividades y un 20% de ejecución conjunta con la DNPE, Líderes de procesos y Secretarías de Sede, es decir participa en al menos el 65% de las actividades del Plan. Por su parte, la DNPE y la DNVD tienen un 7% de ejecución, y las demás instancias un 3%.

Asimismo, se identificó un total de 5 actividades (Números 3, 5, 13, 22, 29<sup>7</sup>) planteadas en el PAAC 2018 a las cuales se les dio continuidad en el presente PAAC, en razón a la recomendación realizada por la ONCI en el último corte de 2018 (Diciembre 31 de 2018), de terminar los entregables definidos por las áreas en el PAAC, como una apuesta a la lucha contra la corrupción.

### 6.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, con corte al 30 de abril de 2019

i. Estado de las actividades: Se refiere al estado de las actividades respecto al tiempo de ejecución formulado

<sup>7</sup> **Actividad número 3:** Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado. **Actividad número 5:** Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción. **Actividad número 13:** Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas institucionales en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas. **Actividad número 22:** Realizar campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad frente a la gestión de quejas, reclamos y sugerencias. **Actividad número 29:** Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos.

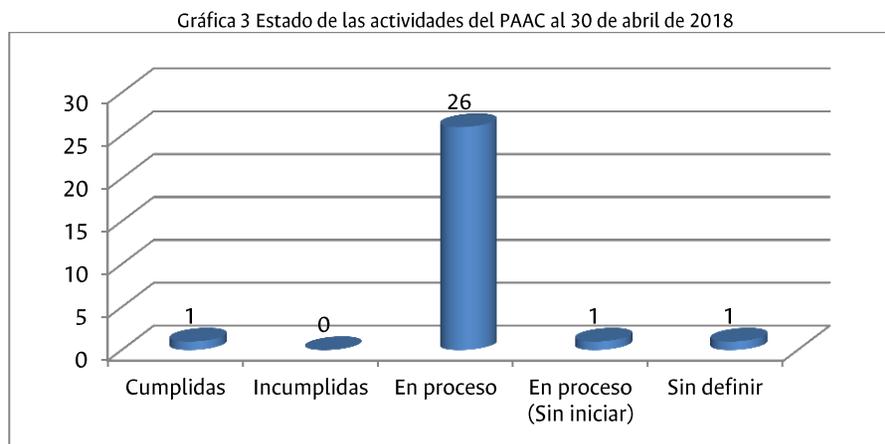


por las áreas (fechas).

Al analizar las 29 actividades definidas en el PAAC 2019, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera:

- i). **Incumplidas:** Actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área,
- ii). **En proceso:** Corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido,
- iii). **En proceso (Sin iniciar):** corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento y
- iv). **Cumplidas.**

De acuerdo al análisis de los soportes documentales allegados por la DNPE, relacionados de manera detallada en el Anexo 1 del presente informe, se presenta en la siguiente gráfica el estado de las actividades del PAAC 2019 resultante del presente seguimiento:



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI

Como se puede observar, de las 29 actividades definidas en el PAAC 2019, 26 se encuentran en proceso, 1 cumplida (Actividad número 2: Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de la UN para la vigencia 2019) y 1 en proceso sin iniciar (Actividad número: 27 Elaborar los instrumentos de gestión de la información pública de la UN).

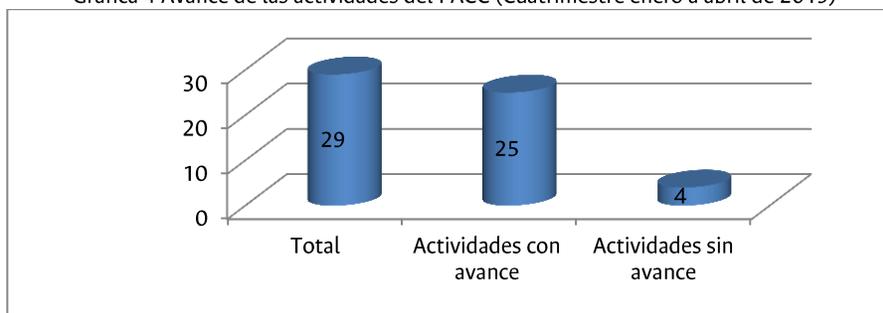
Cabe resaltar que en una de las actividades del PAAC 2019 (Número 15) no se evidenció la fecha de inicio y de finalización planteada por el área, por lo que no fue posible para la ONCI definir su estado (Actividad número 15: Socializar los lineamientos conceptuales contenidos en el documento “Información cuantitativa en las Universidades en la era de la sobreinformación”) en el marco de la metodología aplicada. Asimismo se precisa que la Actividad número 20 inició de manera anticipada, dado que su fecha de inicio se planeó para el 01 de junio de 2019.

ii. **Avance de las actividades:** Se refiere al avance de las actividades en relación con lo planeado por las áreas.

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el siguiente avance de las 29 actividades del PAAC 2019, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de enero a abril de 2019:



Gráfica 4 Avance de las actividades del PACC (Cuatrimestre enero a abril de 2019)



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI

Tal como se presenta en la Gráfica número 4, una vez efectuado el seguimiento por parte de la ONCI, se identificó que de las 29 actividades definidas en el PAAC 2019, 25 presentaron el siguiente avance (Ver siguiente Tabla) y 4 no presentaron avance<sup>8</sup>. Al respecto, es pertinente precisar que, tal como se mencionó anteriormente la actividad número 27 Elaborar los instrumentos de gestión de la información pública de la UN, se encuentra en proceso sin iniciar, dado que su fecha de inicio se encuentra planeada para el 06 de mayo de 2019, es decir posterior al corte de análisis del presente seguimiento.

Tabla 1 Avance por actividad

Componente	Subcomponente	Actividad	Avance (%)
Gestión del riesgo de corrupción	Política de Administración de Riesgos	1	0
Gestión del riesgo de corrupción	Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2	100
Gestión del riesgo de corrupción	Consulta y Divulgación	3	50
Gestión del riesgo de corrupción	Monitoreo y Revisión	4	5
Gestión del riesgo de corrupción	Seguimiento	5	33
Racionalización de Trámites	Identificación de Trámites	6	33
Racionalización de Trámites	Priorización de trámites	7	5
Racionalización de Trámites	Racionalización de trámites	8	10
Racionalización de Trámites	Racionalización de trámites	9	0
Racionalización de Trámites	Racionalización de trámites	10	20
Racionalización de Trámites	Interoperabilidad	11	5
Rendición de cuentas	Información con calidad y en lenguaje comprensible	12	54

<sup>8</sup> **Actividad número 1:** Elaborar documento de despliegue de la política de administración de riesgos. **Actividad número 9:** Divulgar los beneficios de la racionalización de los trámites y servicios intervenidos, **Actividad número 15:** Socializar los lineamientos conceptuales contenidos en el documento "Información cuantitativa en las Universidades en la era de la sobreinformación, **Actividad número 18:** Desarrollar iniciativas que contribuyan al mejoramiento del servicio al ciudadano.



Rendición de cuentas	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	13	30
Rendición de cuentas	Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas	14	30
Rendición de cuentas	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	15	0
Atención al ciudadano	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	16	50
Atención al ciudadano	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	17	50
Atención al ciudadano	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	18	0
Atención al ciudadano	Fortalecimiento de los canales de Atención	19	95
Atención al ciudadano	Fortalecimiento de los canales de Atención	20	20
Atención al ciudadano	Talento Humano	21	25
Atención al ciudadano	Normativo y Procedimental	22	30
Atención al ciudadano	Relacionamiento con el ciudadano	23	15
Atención al ciudadano	Relacionamiento con el ciudadano	24	23
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Lineamientos de Transparencia activa	25	30
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Lineamientos de Transparencia pasiva	26	40
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	27	0
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Criterio diferencial de accesibilidad	28	50
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Monitoreo del acceso a la información pública	29	25

En este sentido, se identificó un avance total del 28 % en la ejecución de las actividades del PAAC en los primeros cuatro meses del 2019 (Resultante del cálculo del promedio del porcentaje de avance de cada una de las actividades, reportado por la DNPE y revisado por la ONCI), asimismo se observó el siguiente avance por componente, destacándose el avance de los componentes de *Gestión del riesgo de corrupción y Atención al Ciudadano*



Tabla 3 Avance por componente

Componente	Avance (%)
Gestión del Riesgo de Corrupción	39
Racionalización de Trámites	12
Rendición de cuentas	28
Atención al Ciudadano	34
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	29

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI

Finalmente, de acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento se empleó el Formato “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”<sup>9</sup> y “Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción”<sup>10</sup>. La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 30 de abril de 2019, por parte de la DNPE a las 29 actividades definidas, con base en las metas y/o productos formulados en el PAAC. (Ver Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019).

<sup>9</sup> Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, V. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

<sup>10</sup> Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, 3.5 Seguimiento, Tabla 13.



Anexo 1.A Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Elaborar documento de despliegue de la política de Administración de Riesgos	Referente a las actividades 1-9 y 18 estas aún no han iniciado, por este motivo no se registró avance  <a href="#">Correo de Universidad Nacional de Colombia - RESPUESTA OFICIO DNPE 105-19 SEGUIMINETO PAAC 2019- CORTE 30 ABRIL 2019</a>	0 %	Política de Administración de riesgos con su respectivo documento de despliegue	Documento de despliegue de la política de administración de riesgo elaborado y divulgado	Área responsable de la Actividad: VRG.  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 30/06/2019  Recomendación ONCI: Se recomienda a la DNPE en conjunto con la VRG, analizar la posibilidad de complementar la actividad definiendo el alcance. No existe claridad respecto a la población objetivo a la cual estaría orientado el documento formulado, así como su divulgación (De acuerdo a lo plasmado en el indicador).  Actividad en proceso.
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de la UN para la vigencia 2019	Se realizó la actualización del mapa de riesgos de corrupción institucional a su Versión 0.0 para la vigencia 2019. Ver anexo 2.1 RISKUN-CORRUPCION V.0 2019, Anexo 2.2 Mapa de riesgos de corrupción institucional V.0 2019, Anexo 2.3 Soportes MRC V.0 2019, Anexo 2.4 MRC V.0 2019 reportes SE, Anexo 2.5 Consolidado cargue en SE RC VO 2019  <a href="#">Anexo 2.1 RISKUN-CORRUPCION V.0 2019</a> <a href="#">Anexo 2.2 Mapa de riesgos de corrupción institucional V.0 2019</a>  <a href="#">Anexo 2.3 Soportes MRC V.0 2019</a>  <a href="#">Anexo 2.4 MRC V.0 2019 reportes SE</a>  <a href="#">Anexo 2.5 Consolidado cargue en SE RC VO 2019</a>	100 %	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Documento Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a lo mencionado por la DNPE y la VRG se evidenció la publicación del mapa de riesgos de corrupción 2019, en su versión 0.  Se encuentra publicado en el Link de Transparencia y Acceso a la información pública, en la sección Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del sitio web institucional UN. <a href="http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/Mapa_riesgos_corrupcion_institucional_2019_v0_ajustado.pdf">http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/Mapa_riesgos_corrupcion_institucional_2019_v0_ajustado.pdf</a>  Respecto al porcentaje de avance, si bien se acepta el cumplimiento de la actividad, la ONCI considera importante mencionar lo descrito en la <i>Guía para la administración de los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades públicas (versión 4 de octubre de 2018)</i> respecto a los ajustes y modificaciones del mapa de riesgos de corrupción:  “... después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos de Corrupción. En este caso deberá dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas”.  En este sentido, se considera importante que las siguientes modificaciones realizadas al Mapa de Riesgos de Corrupción, en la presente vigencia sean documentadas y reportadas en los siguientes cortes de seguimiento realizados por la ONCI.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
							Actividad cumplida
	CONSULTA DIVULGACIÓN	Y 3. Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado	Se realizó La versión 0.0 del mapa de riesgos de corrupción del año 2019, este se encuentra publicada en el sitio web institucional de transparencia y acceso a la información.  <a href="http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html">http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html</a> . Durante el mes de abril de 2019 se divulgó el mapa de riesgos de corrupción institucional de esta vigencia, a través de postmaster. (Ver Anexo 3.1 Mailing MR Corrupción V0.0 abril 2019)  <a href="#">Anexo 3.1 Mailing divulgación Mapa de Riesgos de Corrupción 2019</a>	50 %	Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado	Documento Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado	Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció el avance de la actividad.  Actividad en proceso.
	MONITOREO REVISIÓN	Y 4. Coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción con los líderes de procesos una vez al año.	Para realizar esta actividad se definió un plan de actividades a ejecutar teniendo en cuenta el cambio de la metodología del DAFP en octubre de 2018, esto conlleva ajustar la valoración de los riesgos de corrupción de acuerdo a los criterios para calificar el impacto, verificar la eficacia de los controles y mejorar el mapa de riesgos de corrupción vigente.  <a href="#">Anexo 4.1 Plan de actividades Gestión del riesgo 2019</a>	5 %	Un ejercicio de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción realizado	Documentos soporte de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos /VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción	Se efectúa análisis y desarrollo en Anexo el cual hace parte integral del presente informe.	33 %	Realizar el seguimiento cuatrimestral a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción	Informes de seguimiento publicados	Área responsable de la Actividad: Oficina Nacional de Control Interno (ONCI).  30 de abril 31 de agosto 31 de diciembre  Se efectúa análisis y desarrollo en Anexo el cual hace parte integral del presente informe.  Actividad en proceso.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	6. Revisar y actualizar, cuando se requiera, los trámites registrados en el SUIT, manteniendo su vigencia.	Se actualizaron 22 registros de los trámites reportados en el SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, con los datos generados en el 2018., así mismo se aprobó por parte del DAFP el trámite 23- Certificado de notas. Anexo 6.1 Resultados de los 22 trámites reportados en el SUIT con datos del año 2018.  Anexo 6.1 Resultados de los 22 trámites reportados en el SUIT con datos del año 2018.  Anexo 6.2 Correo solicitud de datos de operación vigencia año 2019  Con correo de la Vicerrectoría General del día 9 de abril de 2019 se envió a las diferentes dependencias que tienen los trámites registrados en el DAFP la solicitud de seguir registrando los datos de operación para la vigencia del año 2019. En el mismo correo se especifica las fechas de entrega para cada trimestre del año vigente. Anexo 6.2 Correo solicitud de datos de operación vigencia año 2019.  Igualmente en el mismo correo se envió un formato en Excel con los datos actuales estandarizados en el SUIT para revisión y ajustes de los trámites allí registrados que se requieran. De otra parte se anexo pestaña con la información que se debe registrar trimestralmente para la vigencia año 2019. Anexo 6.3 Formatos para revisión y reporte de información SUIT	33 %	23 trámites vigentes registrados en el SUIT	23 trámites de la UN actualizados en SUIT	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.
	PRORIZACIÓN DE TRAMITES	7. Definir y ejecutar una estrategia de priorización de los trámites de la UN a intervenir.	Se actualizó en la página de Transparencia de la Universidad Nacional de Colombia, el archivo de Hojas de Vida de "Trámites y Servicios" para un total de 82 Hojas de Vida. Anexo 7.1 HV Tramites y Servicios Aprobadas 16.04.2019  <a href="http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/HOJAS_DE_VIDA_TRAMITES_SERVICIOS_APROBADAS_ABR16.pdf">http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/HOJAS_DE_VIDA_TRAMITES_SERVICIOS_APROBADAS_ABR16.pdf</a>	5 %	Estrategia de selección de los trámites de la UN a intervenir. Listado de trámites de la UN a intervenir	Documento trámites priorizados identificados	Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES		8. Definir y ejecutar las acciones de racionalización de trámites/servicios, en aquellos procesos en los cuales se identifiquen oportunidades de mejora asociadas	Se realizó avance a los trámites a los cuales se les identificó acciones de mejoras de los procesos: Bienestar Universitario, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Bibliotecas y Dirección Nacional de Información Académica.  Anexo 8.1 Formato Estrategia Racionalización de Tramites Abril-2019 Anexo 8.2 Anexos Bienestar Universitario Anexo 8.3 Anexos Bibliotecas Anexo 8.4 Dirección Nacional de Personal Administrativo  Anexo 8.1 Formato Estrategia Racionalización de Tramites Abril-2019  Anexo 8.2 Bienestar Universitario  Anexo 8.3 Bibliotecas  Anexo 8.4 Dirección Nacional de Personal Administrativo	10%	Documento de acciones de racionalización de trámites: Estrategias de racionalización de trámites abril 2019 y acciones de Bienestar Universitario, Bibliotecas Y Dirección Nacional de Personal Administrativo	Documento consolidado de acciones de racionalización definidas con base en su implementación.	Área responsable de la Actividad: VRG / líderes de procesos  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.
		9. Divulgar los beneficios de la racionalización de los trámites y servicios intervenidos	Referente a las actividades 1-9 y 18 estas aún no han iniciado, por este motivo no se registró avance  Correo de Universidad Nacional de Colombia - RESPUESTA OFICIO DNPE 105-19 SEGUIMINETO PAAC 2019- CORTE 30 ABRIL 2019	0%	Beneficios divulgados	Documento publicado con los beneficios de la racionalización de los trámites y servicios intervenidos	Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Actividad en proceso.
		10. Poner a disposición de la comunidad en general la información de las hojas de vida de los trámites y servicios institucionales	Se actualizo en la página de Transparencia de la Universidad Nacional de Colombia el instrumento "Estrategia de Racionalización", Anexo 10.1 Publicación Formato U.FT.15.001.027 Estrategia Racionalización de Tramites Página Transparencia: Plan de Racionalización de Trámites  <a href="http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html">http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html</a>  Anexo 10.1 Publicación Formato U.FT.15.001.027 Estrategia Racionalización de Tramites Página Transparencia: Plan de Racionalización de Trámites	20%	Matriz de estrategia de racionalización de trámites actualizada y divulgada	Matriz de estrategia de racionalización de trámites actualizada y divulgada	Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se identificó avance de la actividad.  Actividad en proceso.

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<a href="http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html">http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html</a>				
	INTEROPERABILIDAD	11. Fortalecer el portal de trámites y servicios disponible en la página web del SIGA.	Se adelantan conversaciones con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para que se defina el servidor en el cual se alojará el aplicativo de Trámites y Servicios, dado que a la fecha se encuentra en el servidor del proveedor (Handel de Colombia). Anexo 11.1 Correo Reunión Herramienta Trámites-servicios 30-04-2019 ”	5 %	Actividad de gestión para dar inicio al fortalecimiento del portal de trámites y servicios		Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció el avance de la actividad.  Actividad en proceso.
	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	12. Construcción de protocolos en formato web de las estadísticas estratégicas institucionales	Se han completado al 100% dos de los seis protocolos programados, otros dos tienen un avance del 50% y hay 2 que todavía no tienen avance.  <a href="http://estadisticas.unal.edu.co/index.php?id=42">http://estadisticas.unal.edu.co/index.php?id=42</a>	54%	Consolidación de seis protocolos de las poblaciones: Aspirantes, admitidos, matriculados, graduados, personal docente y personal administrativo	Seis protocolos de las poblaciones: Aspirantes, admitidos, matriculados, graduados, personal docente y personal administrativo, con metadatos disponibles en formato web alojados en el sitio de estadísticas institucionales.	Área responsable de la Actividad: DNPE  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se identificó el avance de la actividad.  Actividad en proceso.
RENDICIÓN DE CUENTAS	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	13. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas institucionales de redes sociales para la divulgación y medio de interacción con el proceso permanente de rendición de cuentas.	Desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), se ha realizado el envío de mailings institucionales, junto con la divulgación de publicaciones en las redes sociales oficiales de la Universidad que incentivan el uso de la página web como una herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas. Es de resaltar que se responden las consultas que se presentan al respecto.  También se trabajó en la nueva Guía Metodológica de uso del nuevo sello “La UNAL cuenta”, en la actualización de mailings y de piezas de divulgación requeridas para visibilizar el proceso ante toda la comunidad.	30 %	1. Realizar mensualmente publicaciones en redes sociales donde se invite a las personas a que utilicen la página web en rendición de cuentas para consultas y/o aclaraciones sobre el tema. 2. Enviar mailings por postmaster periódicamente	Informe de publicaciones semestral (2 por año) en las cuentas oficiales de las redes sociales y envíos de mailings por postmaster	Área responsable de la Actividad: UNIMEDIOS  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE Y UNIMEDIOS se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			(Ver Anexos) Anexo 12.1 Seguimiento #LaUNCuenta Anexo 12.2 Piezas Gráficas_Preguntas + Sello Anexo 12.3 Piezas Gráficas_Actualizadas Anexo 12.4 Divulgación Encuesta		para invitar a la comunidad a consultar las redes oficiales y la página web de rendición de cuentas y/o utilizarlas para hacer sus preguntas.		
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	14. Difundir y promover en la comunidad en general que en la UN se hace un proceso permanente de rendición de cuentas y promover el envío de preguntas constantes y el uso del sello #LaUNCuenta.	Desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), se ha realizado el envío de mailings institucionales, junto con la divulgación de publicaciones en las redes sociales oficiales de la Universidad que incentivan el uso de la página web como una herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas. Es de resaltar que se responden las consultas que se presentan al respecto.  También se trabajó en la nueva Guía Metodológica de uso del nuevo sello "La UNAL cuenta", en la actualización de mailings y de piezas de divulgación requeridas para visibilizar el proceso ante toda la comunidad.  (Ver Anexos)	30 %	1. Realizar mensualmente publicaciones en redes sociales donde se invite a las personas a que utilicen la página web en rendición de cuentas para consultas y/o aclaraciones sobre el tema. 2. Enviar mailings por postmaster periódicamente para invitar a la comunidad a consultar las redes oficiales y la página web de rendición de cuentas y/o utilizarlas para hacer sus preguntas.	Informe de publicaciones semestral (2 por año) en las cuentas oficiales de las redes sociales y envíos de mailings por postmaster	Área responsable de la Actividad: DNPE / UNIMEDIOS  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	15. Socializar los lineamientos conceptuales contenidos en el documento "Información cuantitativa en las	No se tienen avances en esta actividad, debido a que la publicación todavía está en curso.	0 %	Realizar al menos tres socializaciones y a nivel interno y/o externo	Listados de asistencia y material empleado en las socializaciones	Área responsable de la Actividad: DNPE  Fecha de inicio: Fecha final:  Recomendación ONCI: Se recomienda a la DNPE definir las fechas tanto de inicio como de finalización de la actividad a fin de garantizar claridad respecto a su período de ejecución.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		Universidades en la era de la sobreinformación”					No se puede establecer el estado de la actividad por cuanto no se definió por parte del área la fecha de inicio y finalización de la actividad.
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	16. Revisar y ajustar el instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN	Se revisó el instrumento de medición del nivel de satisfacción año 2019  Anexo 17.1 Formulario de encuesta	50 %	Instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN revisado u ajustado.	Un Instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN revisado u ajustado.	Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.
		17. Aplicar o realizar la medición de satisfacción de usuarios frente a los servicios prestados por la UN y socializar los resultados.	Se aplicó el instrumento de medición de nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2019. Anexo 17.1 Formulario de encuesta  Se invitó al diligenciamiento de la encuesta a través del mailing publicado en posmaster del 18 de abril 2019. Anexo 17.2 Carátula encuesta 2019_files  Con corte al 17 de abril de 2019 se contaba con 1275 respuestas. Anexo 17.3 Pantallazo respuestas a 17-04-2019  Anexo 17.1 Formulario de encuesta Anexo 17.2 Carátula encuesta 2019_files Anexo 17.3 Pantallazo respuestas a 17-04-2019	50 %	Instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN revisado u ajustado.	Un Instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN revisado u ajustado.	Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme al soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso
		18. Desarrollar iniciativas que contribuyan al mejoramiento del servicio al ciudadano	Referente a las actividades 1-9 y 18 estas aún no han iniciado, por este motivo no se registró avance	0 %	Iniciativas desarrolladas		Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Actividad en proceso
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	19. Dar continuidad a la puesta en funcionamiento de la segunda	Se ha avanzado en el desarrollo de integración entre la segunda fase de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y el Sistema de gestión para los procesos disciplinarios, en	95 %	Permitir la radicación de quejas o informes	Puesta en funcionamiento de la segunda fase de la	Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Veeduría  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		fase de la página WEB de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria con interoperabilidad del "Sistema de gestión para los procesos disciplinarios", en la cual los ciudadanos podrán presentar quejas o informes con connotación disciplinaria, incluyendo posibles casos de corrupción.	<p>las siguientes actividades:</p> <p>Pruebas de funcionamiento de radicación de quejas, a través de la Página Web con interoperabilidad del Sistema de gestión (base de datos de ORION): En las pruebas se genera No. de radicado y envío de correo electrónico de confirmación al quejoso, posteriormente la queja ingresa al flujo del Sistema de gestión de la Veeduría para dar continuidad al trámite interno en la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria. En dichas pruebas surgieron observaciones que requerían ajustes, los cuales se han venido subsanando.</p> <p>Se estableció el mensaje posterior a la radicación de la queja, así "Su queja quedó radicada con el número DNVD-R-0000-2019", para ser analizada por las autoridades disciplinarias de la Universidad Nacional de Colombia, conforme a lo establecido en el Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario".</p> <p>Lo anterior, se encuentra consignado en las Actas de reunión No. 06, 13 y 20 de 2019.</p> <p>Acta de reunión 06 del 18 de febrero de 2019.</p> <p>Acta de reunión 13 del 06 de marzo de 2019.</p> <p>Acta de reunión 20 del 08 de abril de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de reunión 06 del 18 de febrero de 2019.</li> <li>▪ Acta de reunión 13 del 06 de marzo de 2019.</li> </ul> <p>Acta de reunión 20 del 08 de abril de 2019.</p>			página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria con interoperabilidad del "Sistema de gestión para los procesos disciplinarios"	<p>Conforme al soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso</p>
		20. Presentar estadísticas en la página Web donde se resalten las	Se solicitó mediante Acta de reunión 20 de 2019 al proveedor Pragmática Software Ltda. Presentar la forma de visualizar las estadísticas que genere el sistema en la página Web. Acta de reunión 20 del 08 de	20 %	Permitir la radicación de quejas o informes	Puesta en funcionamiento de la segunda fase de la	<p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria</p> <p>Fecha de inicio: 01/06/2019</p> <p>Fecha final: 31/12/2019</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		conductas más reiterativas en que incurren los servidores públicos.	abril de 2019.			página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria con interoperabilidad del "Sistema de gestión para los procesos disciplinarios"	Conforme al soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso
	TALENTO HUMANO	21. A través de estrategias de socialización, difundir los valores éticos institucionales a la comunidad universitaria.	<p>El día 11 de marzo la Dirección Nacional de Bienestar Universitario remite el oficio DNBU-113-19 "Divulgación del compromiso ético.", en esta comunicación establece que una de las propuestas de divulgación será liderada por a Nivel Nacional y la otra estrategia será realizada de manera interna en cada una de las sedes.</p> <p>Propuesta realizada por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario:</p> <p>LA Dirección Nacional de Bienestar Universitario hace parte de un grupo liderado por la Vicerrectoría General junto con Unimedios y la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo en la que se realice una estrategia que pueda ser difundida en toda la comunidad universitaria, la Dirección Nacional de Bienestar Universitario será la encargada de la estrategia hacia los estudiantes, por esta razón se realizó una reunión el día 28 de febrero en donde se presentaron las propuestas de estrategias para divulgación del compromiso ético a cada sector asignado de la comunidad universitario.</p> <p>La definición de la estrategia integral a nivel nacional quedo sujeta a la aprobación de las piezas comunicativas elaboradas por un contrato celebrado por la vicerrectoría y el</p>	25 %	Definir desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, estrategias de socialización de los valores éticos institucionales para ser	2 estrategias de socialización de valores éticos en las redes	<p>Área responsable de la Actividad: DNBU</p> <p>Fecha de inicio: 15/01/2019 Fecha final: 15/12/2019</p> <p>Conforme al soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>grupo Ethos de Manizales, una vez se dé la aprobación de las piezas comunicativas serán remitidas las piezas a las sedes para la divulgación a la comunidad universitaria. Propuesta realizada por las sedes:</p> <p>En el oficio remitido por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, se dio plazo hasta el 10 de abril para que desde las sedes fuera remitida la estrategia interna de divulgación de compromiso ético en la universidad, en la segunda semana del mes de abril las sedes remiten la propuesta realizada y se da comienzo a la ejecución de las mismas en cada una de las sedes.</p> <p>Durante la tercer semana de abril, estas propuestas serán revisadas por la Dirección y en caso que estas requieran ser reforzadas o modificadas se les comunicará a las sedes.</p> <p>Propuesta realizada por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario.                      Archivo comprimido con las estrategias de divulgación de las 8 sedes de la Universidad Nacional.</p>				
	NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	22. Realizar campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad frente a la gestión de quejas, reclamos y sugerencias y los derechos de los ciudadanos en todas las Sedes.	<p>Para el primer trimestre de 2019 se tuvo en cuenta como primera campaña informativa la difusión de una pieza gráfica en físico titulada (Ciclo del Sistema de Quejas y Reclamos), la cual fue remitida a las Secretarías de las ocho (8) Sedes, con el fin de ubicarlas en sitios estratégicos, incluyendo las Facultades y dependencias que concentran mayor porcentaje de atención a usuarios. La pieza en mención va dirigida a toda la comunidad universitaria, con el fin de informar de manera clara y concreta, acerca del paso del Anexo 22.1 Pieza grafica- Ciclo del Sistema de Quejas y Reclamos.</p> <p>Anexo 22.2 Postmaster Respuestas completas y de fondo (Ley 1755 de 2015) Sistema de Quejas y Reclamos.                      PLEGABLE</p> <p>Anexo 22.1 Pieza grafica- Ciclo del Sistema de Quejas y Reclamos.</p>	30 %	Al menos dos (2) campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad	Evidencia de mínimo dos (2) campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad. Actividad en proceso.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			Anexo 22.2 Postmaster Respuestas completas y de fondo (Ley 1755 de 2015)				
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	23. Implementar el instrumento y la metodología institucional para la caracterización de usuarios, partes interesadas, identificación de necesidades y expectativas	Se definió y socializó el instrumento y el protocolo para la construcción de la caracterización de usuarios y partes interesadas, identificación de necesidades y expectativas a las Coordinaciones de Calidad de las Sedes. Anexo 23.1 Correo UNAL - CONTINUACIÓN VIDEOCONFERENCIA FEBRERO 5 DE 2019, Anexo 23.2 Correo UNAL - INVITACIÓN REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA - 27 de febrero de 2019, Anexo 23.3 Caracterización de usuarios y partes interesadas, Anexo 23.4 U.PC.SIGA.001 Protocolo de Caracterización de usuarios y partes interesadas v1, Anexo 23.5 Ubicación Softexpert Caracterización de usuarios y protocolo. En la circular 01 de 2019 se indica el inicio de la actividad para el II trimestre del año 2019. Anexo 23.6 Circular No.001 2019 VRG Lineamientos SIGA  Anexo 23.1 Correo UNAL - CONTINUACIÓN VIDEOCONFERENCIA FEBRERO 5 DE 2019 Anexo 23.2 Correo UNAL - INVITACIÓN REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA - 27 de febrero de 2019 Anexo 23.3 Caracterización de usuarios y partes interesadas Anexo 23.4 U.PC.SIGA.001 Protocolo de Caracterización de usuarios y partes interesadas v1 Anexo 23.5 Ubicación Softexpert Caracterización de usuarios y protocolo Anexo 23.6 Circular No.001 2019 VRG Lineamientos SIGA	15 %	Instrumento y metodología implementados para la caracterización de usuarios, partes interesadas, identificación de necesidades y expectativas	Evidencias de implementación del instrumento y metodología para la caracterización de usuarios, partes interesadas, identificación de necesidades y expectativas.	Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		24. Definir y realizar actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de atención al	Las Sedes tienen proyectados o planteados eventos para desarrollar en el año 2019 en relación con la sensibilización y capacitación de los servidores públicos en relación con el servicio al cliente y transparencia; sin embargo, con corte a 30 de abril de 2019, solo la sede Medellín ha llevado a cabo eventos de capacitación, así: -14 de febrero de 2019, Taller relacionamiento efectivo y liderazgo en el	23 %	Definir y realizar al menos dos (2) actividades de sensibilización con un incremento en la participación del 5 % con respecto a la vigencia 2018. Línea	Dos capacitaciones relacionadas con servicio al cliente para la vigencia 2019.  337 funcionarios sensibilizados	Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPAA)  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		ciudadano durante el año 2019.	servicio (Escuela), con 17 participantes. -22 de febrero de 2019, Taller relacionamiento efectivo y liderazgo en el servicio (Escuela), con 16 participantes. -26 de febrero de 2019, Taller relacionamiento efectivo y liderazgo en el servicio (Contratación), con 10 participantes. -1 de marzo de 2019, Taller relacionamiento efectivo y liderazgo en el servicio (División de Bibliotecas), con 12 participantes.  -11 de marzo de 2019, Taller relacionamiento efectivo y liderazgo en el servicio (Dirección de Personal Académico y Administrativo), con 23 participantes  -Resumen de capacitaciones: Servicio al cliente y transparencia Reporte Sede 16042019.xlsx -Sede Bogotá: B.DPA-0485-19.pdf -Sede Caribe: C.UGI-028-19 CARIBE.pdf Matriz de Servicio al cliente y transparencia Reporte Sede Caribe.xlsx -Sede Manizales: MANIZALES RTA DNPAD-0323.pdf -Sede Medellín: Oficio M.DP-0852-19.pdf Servicio al cliente y transparencia Reporte Sede.xlsx  Dado que los recursos para capacitaciones se están apropiando en esta época del año, la mayoría de las sedes aún no han comenzado su proceso de capacitación.		base 321 funcionarios sensibilizados en la vigencia 2018.	en la vigencia 2018	
	LINIAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	25. Revisar y actualizar el sitio web institucional de Transparencia a partir de los	Considerando los resultados del ITA 2017 y 2018 para la Universidad, y teniendo en cuenta el autodiagnóstico de Ley de Transparencia realizado en 2016, la VRG elaboró un informe donde se describe el estado de cumplimiento de la Ley 1712 de	30 %	Sitio web institucional de transparencia revisado y actualizado	Documento de control de cambios sitio web institucional de transparencia	Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		resultados del ITA 2018.	<p>2014 en la Universidad a 2018, diferenciado por las categorías de información. En este informe se incluyeron las observaciones asociadas con las acciones que se deben llevar a cabo para aumentar el nivel de cumplimiento de los requerimientos de la Ley de Transparencia y las posibles mejoras pertinentes del sitio web de transparencia y acceso a la información de la página web institucional. Anexo 25.3 Informe Estado de Cumplimiento Ley 1712 de 2014 - UN 2016-2018.</p> <p>Este informe es el principal insumo para definir los ajustes que requiere el sitio web de Transparencia.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre, se adelantaron conversaciones con el Director de UNIMEDIOS, con el fin de solicitar que se resalte el enlace "Transparencia y Acceso a la Información Pública" en la página web institucional, y se acordó la elaboración de una propuesta de cotización para diagramar dicho sitio web.</p> <p>Igualmente, dada la importancia que tiene para la Universidad la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, en el marco de la Ley 1712 de 2014, se solicitó a UNIMEDIOS, colocar de manera visible y fija en la página web principal, el enlace "Transparencia y acceso a Información Pública".</p> <p>Anexo 25.1 Correo electrónico dirigido a UNIMEDIOS y Anexo 25.2. Pantallazo banner sobre "Transparencia y Acceso a la Información Pública", en el cual se visualiza en primer lugar el banner sobre "Transparencia y Acceso a la Información Pública".</p>				<p>DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			Anexo 25.1 Correo electrónico dirigido a UNIMEDIOS  Anexo 25.2. Pantallazo banner sobre "Transparencia y Acceso a la Información Pública".  Anexo 25.3 Informe Estado de Cumplimiento Ley 1712 de 2014 - UN 2016-2018.				
	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	26. Difundir criterios generales asociados a las respuestas claras, completas y de fondo de las peticiones quejas y reclamos recibidos en el Sistema de Quejas y Reclamos y evaluar su aplicación.	Para el primer trimestre se difundió a través de postmaster el documento titulado: Sistema de Quejas y Reclamos- Respuestas completas y de fondo (Ley 1755 de 2015)  Anexo 26.1 Postmaster Respuestas completas y de fondo (Ley 1755 de 2015). Anexo 26.2 Documento guía de cómo atender: Sistema de Quejas y Reclamos- Respuesta de fondo a Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes de Información, Sugerencias y Felicitaciones.  Anexo 26.1 Postmaster Respuestas completas y de fondo (Ley 1755 de 2015)	40 %	Criterios generales asociados a las respuestas claras y completas y de fondo de las peticiones, quejas y reclamos difundidos y evaluados.	Evidencias de la difusión de los criterios generales asociados a las respuestas claras, completas y de fondo de las peticiones, quejas y reclamos difundidos y de la evaluación de su aplicación	Área responsable de la Actividad: VRG/ Secretaría de Sede  Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019  Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.  Actividad en proceso.
	ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	27. Elaborar los Instrumentos de Gestión de la Información pública de la U.N.	La Actividad inicia el 6 de mayo de 2019	0 %	Instrumentos de gestión de la información pública aprobados	Documentos aprobados con los instrumentos de gestión de la información pública.	Área responsable de la Actividad: Secretaría General: Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental /Secretaría de Sede de las Sedes.  Fecha de inicio: 06/05/2019 Fecha final: 31/12/2019  Actividad en proceso sin iniciar.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES EPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	28. Gestionar la definición formal de lineamientos y responsabilidades para la divulgación de información institucional en los mecanismos autorizados (formatos alternativos comprensibles).	<p>Como evidencia para el presente trimestre se cuenta con la traducción de algunos contenidos de la página web a las lenguas indígenas NASA YUWE Y WAYUU NAIKI, los cuales fueron puestos a disposición de UNIMEDIOS quien actualmente se encuentra adaptándolos para su publicación.</p> <p>Así mismo, el pasado 28 de marzo se publicó en la Agencia de noticias- página web de la Universidad Nacional de Colombia- UNIMEDIOS, la noticia “En Wayuunaiki y nasa yuwe también se podrá leer página web de la U.N.” (anexo)</p> <p>Anexo 28.1. Lista de asistencia a reunión adelantada con UNIMEDIOS</p> <p>Anexo 28.2. Copia de correo electrónico dirigido a UNIMEDIOS.</p> <p>Anexo 28.3. Contenidos traducidos a lenguas NASA YUWE Y WAYUU NAIKI</p> <p>Anexo 28.4. Noticia Agencia de Noticias UN“ En Wayuunaiki y nasa yuwe también se podrá leer página web de la U.N.”</p>	50%	Lineamientos y responsabilidades para la divulgación de la información institucional en formatos alternativos comprensibles gestionados en su definición	Evidencias de la gestión para la definición de lineamientos y responsabilidades para la divulgación de información institucional en los mecanismos autorizados (Formatos alternativos comprensibles)	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29. Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos	La Vicerrectoría General, en cumplimiento de la Resolución 988 de 2016 trimestralmente elabora y publica los informes de las peticiones que presenta la comunidad universitaria y la ciudadanía en general. Dichas peticiones son registradas a través del aplicativo de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia, entre las cuales se encuentra: Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información y felicitaciones.	25%	Elaboración y publicación de informes de solicitudes de acceso a la información	<p>Un (1) informe anual de 2018 elaborado y publicado en página web.</p> <p>Tres (3) informes trimestrales de 2019 elaborados y publicados en página web.</p>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>Es de anotar, que los usuarios del Sistema de Quejas y Reclamos pueden ingresar al Sistema mediante correo electrónico institucional con dominio @unal.edu.co, usuarios con un correo electrónico distinto a los institucionales o de manera anónima, el cual el SQR le genera un enlace o vínculo a través del cual el peticionario puede hacer seguimiento.</p> <p>Para mayor información se puede consultar en el siguiente vínculo:  <a href="http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/documentos-de-interés">http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/documentos-de-interés</a>  <a href="http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/perfil-del-usuario">http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/perfil-del-usuario</a></p> <p>Anexo 29.1 Anexo 29.1 Análisis SQRS Consolidado 2018                      Anexo 29.2 Análisis SQRS ene_marz 2019                      Anexo 29.3 Soporte Informe SQRS I Trimestre 2019</p>				



## CONCLUSIONES

1. De acuerdo al análisis y verificación de los soportes allegados por la DNPE a la ONCI, relacionados con el avance de las 29 actividades definidas en el PAAC 2019 por las instancias competentes, se identificó un avance del 28% en la ejecución de las actividades entre los meses de enero y abril de 2019 (Resultante del promedio del porcentaje de avance de cada una de las actividades, reportado por la DNPE y revisado por la ONCI). Al respecto, es pertinente señalar que por cuatrimestre se espera un porcentaje de ejecución del 33%, en atención a los tres cortes de seguimiento definidos normativamente para la presente vigencia.

Al respecto, se destaca el avance de los componentes *Gestión del riesgo de corrupción* y *Atención al Ciudadano* y, de manera particular, la ejecución de las actividades números 2, 12 y la 19<sup>11</sup>, las cuales superaron el 50 % del avance en esta primera cohorte (enero, febrero, marzo, abril).

2. Respecto a la planeación del PAAC 2019, se identificó un total de 5 actividades (Números 3, 5, 13, 22, 29<sup>12</sup>) planteadas en el PAAC 2018 a las cuales se les dio continuidad en el presente PAAC, en razón a la recomendación realizada por la ONCI en el último corte de 2018 (Diciembre 31 de 2018), de terminar los entregables definidos por las áreas en el PAAC, como una apuesta a la lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, se identificó que las fechas de finalización de 28 actividades del Plan, se encuentra definidas hasta diciembre, lo que representa un posible riesgo de cumplimiento para el Plan por cuanto no se encuentran establecidos cumplimientos parciales, así en el caso de que las áreas no avancen lo esperado para el próximo corte, la mayor parte de la ejecución de las actividades se encontraría establecida para el último cuatrimestre (Septiembre, octubre, noviembre y diciembre). En este sentido, se recomienda tanto a las áreas responsables de la ejecución del PAAC como a la DNPE, establecer controles específicos (En el marco del principio del autocontrol) que garanticen el avance de las actividades en el siguiente corte con el propósito de lograr su cumplimiento.

3. En relación con el plazo establecido para la publicación del PAAC 2019 y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2019 en el sitio web de la Universidad, la ONCI verificó la publicación del PAAC el 31 de enero de 2019, evidenciando lo propio en el link Transparencia y Acceso a la información pública:

)  
[http://unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/docs/transparencia/2019/Mapa\\_riesgos\\_corrupcion\\_institucional\\_2019\\_v0\\_ajustado.pdf](http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/Mapa_riesgos_corrupcion_institucional_2019_v0_ajustado.pdf)

Finalmente, otra de las obligaciones definidas en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se relaciona con la Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites, la cual fue evidenciada en el link <http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html>

## ANEXOS

Anexo 1.A Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019

Anexo 1 Actividad número 5 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC

---

<sup>11</sup> **Actividad número 2:** Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de la UN para la vigencia 2019, **Actividad número 12:** Construcción de protocolos en formato web de las estadísticas estratégicas institucionales y **Actividad número 19:** Dar continuidad a la puesta en funcionamiento de la segunda fase de la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria con interoperabilidad del sistema de gestión para los procesos disciplinarios, en la cual los ciudadanos podrán presentar quejas o informes con connotación disciplinaria, incluyendo posibles casos de corrupción.

<sup>12</sup> **Actividad número 3:** Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado. **Actividad número 5:** Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción. **Actividad número 13:** Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas institucionales en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas. **Actividad número 22:** Realizar campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad frente a la gestión de quejas, reclamos y sugerencias. **Actividad número 29:** Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos.